



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 7 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00286-00
DEMANDANTE:	MAGDALENA GOMEZ SANCHEZ
DEMANDADOS:	UNION TEMPORAL MANITEX LAVANDERIAS
DECISIÓN	REQUIERE

Mediante auto del 19 de diciembre de 2019 (folio 550 del expediente físico), el Juzgado requirió a la parte ejecutante para que agotara la notificación de la ejecutada, en la dirección incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en caso de que no sea la dirección, allegar al proceso Certificado actualizado donde conste la nueva dirección; requerimiento del cual no se encuentra el cumplimiento.

Así las cosas, se requerirá a la parte ejecutante para que cumpla el requerimiento realizado por el juzgado, so pena de decretar archivo administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

REQUERIR a la parte ejecutante, para que en el término de quince (15) días de cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado, mediante auto del 19 de diciembre de 2019.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ